



ACHERAL S.A.

Acherall -Monteros -Tucumán

107

Notas a los Estados Contables

Nota 1 Normas de Valuación

Nota 1.1 Bienes de Uso

Las Obras Civiles e Instalaciones se encuentran en construccion y desarrollo.
Las Maquinarias y Equipos, Instalaciones y Equipamiento en general se encuentran en proceso de montaje e instalación.
Se valuan al costo de adquisición de los materiales utilizados y de los distintos servicios contratados.
Los Bienes mencionados comenzaran a amortizarse en el ejercicio de la puesta en marcha, proyectada para el ejercicio siguiente.

Nota 1.2 Activos Intagibles

Los Gastos de Organización se valuan a su costo de adquisición. Los mismos comenzaran a amortizarse en el ejercicio de la puesta en marcha, proyectada para el ejercicio siguiente.

Nota 2 Composición y/o Evolución de los principales rubros

Nota 2.1 Caja y Bancos 599.907,47

Caja	31.481,32
Bancos (Bank Boston) Cta.Cte.	568.426,15

Nota 2.2 Inversiones Temporarias 0,00

Este rubro no tuvo movimientos

Nota 2.3 Cuentas a Cobrar 0,00

Cientes p/Vtas	0,00
----------------	------

Nota 2.4 Otras Cuentas a Cobrar 2.265.766,01

Impositivas	2.265.766,01
-Iva SF Técnico	1.526.373,28
-Iva Reintegro Exportacion	432.888,32
-Ing.Brutos Saldo a Favor	34.520,22
-Imp.Ley 25913	2.341,84
-Reintegros AFIP-ANA	264.650,59
-Anticipos Imp.Nacionales	4.991,76

CARLOS EZEQUIEL FLASS
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
MAT. PROF. 3409



JORGE A. MARTINEZ ZUCCARDI
PRESIDENTE
ACHERAL S.A.



108

Notas a los Estados Contables

Nota 2.5	Bienes de Cambio	34.178,02
	Insumos y Mat.Embalaje	34.178,02
Nota 2.6	Otras Cuentas a Cobrar (no corrientes)	3.104.700,00
	Acciones Suscriptas pendientes de Integrar	3.104.700,00
Nota 2.7	Cuentas a Pagar	3.879.484,78
	Proveedores Merc.Interno	253.924,32
	Valores Diferidos	463.980,62
	Proveedores Fruta Fresca	2.458.499,25
	Proveedores Merc.Externo	232.902,74
	Anticipos Clientes Merc.Externo	470.177,85
Nota 2.8	Remunerac./Cargas Sociales	0,00
	Este rubro no tuvo movimientos	
Nota 2.9	Cargas Fiscales	300.736,98
	Percep.y Retenc.a Pagar	9.416,96
	Impuestos Nacionales a Pagar	65.214,38
	Derechos de Exportacion a Pagar	226.105,64
Nota 2.10	Deudas Bancarias	922.900,00
	Prefinanciacion de Exportaciones	922.900,00
Nota 2.12	Otras Cuentas a Pagar (no corrientes)	3.743.427,28
	Proveedores Bienes de Capital	1.386.926,74
	Acreedores Varios	1.424.889,60
	Proveedores Exterior	931.610,94

CARLOS EZEQUIEL FLASS
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
MAT. PROF. 3409

JORGE A. MARTINEZ ZUCCARDI
PRESIDENTE
ACHERAL S.A.





109

INFORME DEL AUDITOR

Señores Accionistas de
ACHERAL S.A.
Acheral - Monteros - Tucumán

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoria que he realizado de los Estados Contables de ACHERAL S.A. al 30 de Septiembre de 2006 detallados en el apartado I siguiente. Los Estados citados constituyen información preparada y emitida por la Administración de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basados en mi examen de auditoria con el alcance mencionado en el párrafo II.

I.- ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

- 1.- Estado de Situación Patrimonial al 30 de Septiembre de 2006.-
- 2.- Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2006.-
- 3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006.-
- 4.- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006.-

II.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en el apartado II de acuerdo con las normas de auditoria aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinión a cerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoria incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoria incluye asimismo evaluar las normas contables





MO

utilizadas y como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la administración de la Sociedad.-

III.- DICTAMEN DEL AUDITOR

En mi opinión, los mencionados Estados Contables presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial de ACHERAL S.A. al 30 de Septiembre de 2006 y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio anual cerrado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.-

IV.- INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

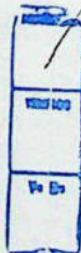
1.- Los saldos expuestos surgen de los libros de contabilidad que componen el sistema, los mismos han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.-

2.- Al 30 de septiembre de 2006 y según consta en los registros contables, no se registra deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social.

Se emite el presente dictamen a los 25 días del mes de Enero de 2007.-



CARLOS EZEQUIEL FLASS
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
MAT. PROF. 3409



COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS
ECONOMICAS DE TUCUMAN Legalización 73033

Certificamos que: FLASS, Carlos Ezequiel
se encuentra inscripto en la matricula de: Contador
Publico Nacional bajo el número 3409 siendo la Firma
que en esta documentación análoga con la que
figura en nuestros registros.
Carlos Ezequiel de Tucumán 20 de FEBRERO de 2007
Carla Administradora \$ 2.000,00

PATRICIA JUAREZ
RESPONSABLE AREA
TECNICO - LEGAL



CPA PATRICIA POLICHE GALVEZ
GERENTE GENERAL
C.G. E.T.



AAA

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de
ACHERAL S.A.
Acheral - Monteros - Tucumán

En mi carácter de Síndico de Acheral Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por el inc.5 del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I.- DOCUMENTOS EXAMINADOS

- 1.- Estado de Situación Patrimonial al 30 de Septiembre de 2006.-
- 2.- Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2006.-
- 3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006.-
- 4.- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006.-
- 5.- Notas y Anexos a los Estados Contables.-
- 6.- Inventario al 30 de Septiembre de 2006.-
- 7.- Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006.-

III.- ALCANCE DEL EXAMEN

MI examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la





112

presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2006, he verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III.- DICTAMEN

- Basado en el examen realizado, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Acheral Sociedad Anónima al 30 de septiembre de 2006 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.
- Basado en la revisión del Libro de Actas y de documentación accesorio, se ha dado cumplimiento a la integración del aumento capital suscripto por \$ 5.441.000, de acuerdo a lo establecido en la Asamblea Extraordinaria del 19/09/2005, por la totalidad de los accionistas mediante la cesión de créditos y se ha verificado la inclusión de las mismas en los estados contables al 30 de Setiembre de 2006.
- En relación a la memoria del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Tucumán, 25 de Enero de 2007.-

COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS
ECONOMICAS DE TUCUMAN Legalización 73033

Certificamos que: FLASS, Carlos Ezequiel
se encuentra inscripto en la matrícula de: Contador
Publico Nacional bajo el número 3409 siendo la Firma
inserta en esta documentación análoga con la que
figura en nuestros registros.

En Tucumán, 20 de FEBRERO de 2007

Patricia Juárez

RESPONSABLE AREA
TECNICA LEGAL



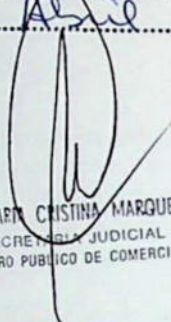
Patricia Juárez

SECRETARIA GENERAL
C.A.S.E.T.

CARLOS EZEQUIEL FLASS
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
MAT. PROF. 3409

De acuerdo a lo ordenado por S. S. Señor Juez de Comercio
en el Expediente N° 2412/2006, queda inscripto en la fecha
el presente instrumento de Ampliación del Capital de
porción de la sociedad clase de 4° 10° 11° 13° y 14° - Tucumán
San Miguel de Tucumán, 24 de Abril de 2007
Bo: 11/4/2007




Dra. MARÍA CRISTINA MARQUEZ de ROBIN
SECRETARÍA JUDICIAL CAT. B
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO - TUCUMÁN



CERTIFICO que la presente es **COPIA FIEL DE SU ORIGINAL** que se encuentra inscripto en Protocolo de este Registro Público que en este acto he tenido a la vista. En virtud de la ley nro. 4992, del 25/08/78, con mi sola firma que dan cumplidos todos los tramites de la legalización en la provincia de Tucumán.

Para comprobar la validez de la firma digital del documento PDF se debe hacer uso de la herramienta **Adobe Acrobat** o verificar de forma online utilizando el **Validador de Firmas del Estado** ingresando a <https://validadordefirmas.gob.ar>



Firmado Digitalmente por:
Dr. Pablo E. Cosiansi
Subdirector de Registro Público
Dirección de Personas Jurídicas
Fiscalía de Estado
Fecha y hora: 04.08.2026 09:56:50

FORMULARIO N° 22	
PRESENTACION DE ASAMBLEAS SOCIEDADES ACCIONARIAS REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	

DATOS DE LA ENTIDAD			
DENOMINACION : <u>Acheral SA</u>			
DOMICILIO CALLE	NUMERO	PISO	DPTO
<u>Ruta 38 Km</u>	<u>767</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
LOCALIDAD	COD. POSTAL	TELEFONO	
<u>Acheral</u>	<u>9134</u>	<u>3814016744</u>	

TRAMITE QUE SOLICITA (marcar con una x)			
EPOCA DE PRESENTACION	PREVIA		POSTERIOR
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA	<u>X</u>	ETRAORDINARIA
VOTACION REQUERIDA	UNANIME		NO UNANIME
FECHA ASAMBLEA	<u>26/03/26</u>	FECHA BALANCE	<u>30/09/25</u>

DOCUMENTACION ADJUNTA
- Acta de asamblea ordinaria con eleccion de autoridades y aceptacion - Acta de reunion de directores con asignacion de Cargos y aceptacion - Balance certificado por colegio gerencia N° 22 - Copia de Boletin oficial - Tasa de actas

DATOS DEL PRESENTANTE	
Los datos que figuran en este formulario son correctos y surgen de la documentacion que se acompaña	
APELLIDO Y NOMBRE <u>Flass Carlos Ezequiel</u> TIPO Y N° DE DOCUMENTO <u>17.041.965</u> DOMICILIO <u>Av. Belgrano 4111</u> TELEFONOS <u>3814016744</u>	
FIRMA Y SELLO DEL PRESENTANTE	

DEPENDENCIA: DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS	
REGISTRO PUBLICO	
CODIGO: <u>205/A/26</u>	EXTEL: <u>3383</u>
<u>17/6/26</u>	
<u>fm</u>	



ACTA DE ASAMBLEA solicitada por **ACHERAL S.A. ESCRITURA NUMERO: SESENTA Y CUATRO (64).** En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Capital de la Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis, ante mí, **MARIA CELESTE DELLOCA**, Escribana Publica Autorizante, Titular del Registro Número **CUARENTA Y SEIS**, de esta provincia, comparece **JUAN FRANCISCO CASAÑAS**, D.N.I. N° 17.074.172, nacido el 30/04/1963, casado, domiciliado para estos efectos en ruta 38 km 767, Acheral, Monteros, provincia de Tucumán, argentino, mayor de edad, persona de mi conocimiento a tenor del art. 306 inc. b. del C. C. y C. de la Nación, doy fe, quien manifiesta concurrir al presente acto en el carácter de Presidente de **ACHERAL S.A.** como lo justificará oportunamente. Y en tal carácter me **EXPONE**: Que en el día de la fecha a horas 15:00, en la sede social de **ACHERAL S.A.**, sita en ruta 38 km 767, Acheral, Monteros, provincia de Tucumán, se llevara a cabo una Asamblea General Ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Dia, a saber: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la realización tardía de la asamblea general ordinaria. 3) Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 1°, LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2025. 4) Informe de Sindicatura. 5) Consideraciones sobre resultados. 6) Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS, 7) Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un año y su remuneración. 8) Elección de numero y designación de directores. La documentación a disposición de los accionistas conforme art. 67, primer párrafo, de la ley 19550.* \$10030. Aviso N° 268910. E 26/02 y V 04/03/2026.- Solicitando de mis servicios profesionales a fin de que me traslade a la sede de la empresa y deje constancia del desarrollo de la presente asamblea, circunscribiendo mi requerimiento únicamente al orden del día propuesto.- Acepto el requerimiento y siendo las 15:00 horas del

N 01860963
CE UN OC SE CE NU SE TR

día de la fecha me traslado y constituyo en sede social de **ACHERAL S.A.**, sita en ruta 38 km 767, Acheral, Monteros, provincia de Tucumán, se llevara a cabo una Asamblea General Ordinaria, dejo constancia que se encuentran presentes mi requirente, el Síndico Matías Brito, el escribano Guillermo Scarso, José Emilio Sánchez dni 14.481.319 -Director-, Jorge Agustín Martínez Zuccardi, dni 11.910.387 quien concurre por si y como apoderado de la señora Arladna Ines Martínez Zuccardi lo que justifica con poder autorizado escritura número 47 de fecha 20/03/2026 registro notarial número 5 de esta provinci , Federico José Adolfo Colombres dni 26.638.460, Francisco Guillermo Pijuan dni 14.054.848 – en representación de auditoria externa auditor externo-, José Luis Salvador dni 27.751.379, Carlos Exequiel Flass dni 17.041.965- Director- Agustín Martínez Zuccardi Director Suplente dni 31.127.603, Juan Manuel Marínez Zuccardi dni 32.493.627, letrado Juan Martín Maguna dni 26.446.936 en representación de Mauricio Alberto Martínez Zuccardi, dni 24.802.303, Alvaro Manuel Marínez Zuccardi dni 25.543.633, María Soledad Martínez Zuccardi dni 26.412.312— lo que justifican con carta poder para mocionar , fundamentar o rechazar cualquiera de los puntos del orden del día, se acompaña fotocopia con carta poder, se deja constancia que el señor Manuel Martínez Zuccardi – no se acerca a la asamblea- ni a la sala de sesiones donde se lleva a cabo la asamblea, pide mediante el doctor Maguna, que se le traslade el libro de asistencia a una oficina continua, y en caso de negativa el procederá a retirarse, siendo las 15:21 hora se da inicio a la presente Asamblea, dejo constancia de que mi requirente abre el libro de actas de asistencia para dar comienzo a la presente asamblea, manifiesta el doctor Maguna que el firmara la asistencia, pero se retirara del asamblea con motivo de lo que considera la ilegítima registración de paquete accionario, y el escribano pide copia de libro de asistencia de asamblea, tomando una copia, acto seguido se retiran el escribano Guillermo Scarso, y el doctor Maguna, luego firman los presentes la asistencia, comenzamos con el primer punto del orden del día, mi requirente da inicio a la asamblea— designación de dos

R46
29/12/25



N 01860964
CE UN DC SE CE NU SE CU

accionistas para la firma, propone el sr Jorge Martínez Zuccardi firmar el por si y como apoderado de la señora Ariadna Ines, se somete a votación, lo que se aprueba por unanimidad del accionista presente - acumulando el 74,19 % de las acciones-; pasamos a tratar el punto 2 del orden del día, " Consideración de la realización tardía de la asamblea general ordinaria", Toma la palabra mi requirente y dice que por diferente factores, cuestiones climáticas y cuestiones personales, se realizo de manera tardía la asamblea, el señor Jorge Martínez Zuccardi se abstiene con relación a este punto por considerarlo irrelevante, el ingeniero Jorge Martínez Zuccardi pide una moción de orden, sugiriéndose que se trate directamente el punto numero 8 del orden del día a saber: 8) Elección de numero y designación de directores, propone el Ingeniero Jorge Martínez Zuccardi que el numero de directores se reduzcan a tres (3) titulares y dos (2) Directores suplentes, proponiéndose a el mismo con uno de los Directores, al señor Carlos Ezequiel Flass, Agustín Martínez Zuccardi y de suplentes a Juan Manuel Martínez Zuccardi y a Alvaro Manuel Martínez Zuccardi, se somete a votación, lo que es aprobado por la mayoría de acciones presentes, Aceptando en este acto los señores presentes Jorge Martínez Zuccardi, Carlos Ezequiel Flass, Agustín Martínez Zuccardi y de suplentes a Juan Manuel Martínez Zuccardi, firmando en prueba de ello, el señor Alvaro Martínez Zuccardi no se encuentra presente por lo que se le notificara oportunamente.- Toma la palabra el accionista Jorge Agustín Martínez Zuccardi, y pide un cuarto intermedio para tratar lo otros puntos del orden del día proponiendo el día 01/04/2026, a 15 horas en la sede social de ACHERAL S.A, sita en ruta 38 km 767, Acherál, Monteros, provincia de Tucumán, lo que es aprobado por unanimidad de mayoría de acciones presentes, doy fe.- Sin mas que agregar se da por finalizada la presente actuación notarial, la que leo a mi requirente y a los presentes, firmándola por ante mi, el requirente y el Ingeniero Jorge Agustín Martínez Zuccardi, y los señores Directores designados, a saber señor Flass, señor Agustín Martínez Zuccardi, y señor Juan Manuel Martínez Zuccardi doy fe.- Sello

N 01860964
CE UN OC SE CE NU SE CU



Notarial: M01682402, 401.-Hay cinco (05) firmas ilegibles que pertenecen a mi requirente, al señor Jorge Martinez Zuccardi, al señor Agustín Martinez Zuccardi, al señor Juan Manuel Martinez Zuccardi, al señor Carlos Flass, esta mi firma y sello, ante mi MARIA CELESTE DELLOCA, CONCUERDA con su escritura matriz que paso por ante mí en este Registro notarial a mi cargo.- Para los interesados expido este primer testimonio en dos fojas de actuación notarial que firmo y sello, doy fe.-


Maria Celeste Delloca
ESCRIBANA ITULAR
REGISTRO NOTARIAL N° 16
TUCUMAN



ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO N° 232

En Acherai, a los 26 días del mes de marzo de 2026, siendo las 17 horas, se reúnen los miembros del Directorio de ACHERAL SA en la sede social, hallándose presentes los directores Sres. Jorge A. Martínez Zuccardi, Carlos E. Flass, Agustín Martínez Zuccardi, y Juan M. Martínez Zuccardi, quienes fueron designados por la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 26 de marzo de 2026, habiendo aceptado sus cargos.

Habiendo quórum suficiente, se declara válidamente constituida la reunión y se pasa a considerar el siguiente orden del día:

1. Constitución del Directorio y distribución de cargos

Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad resuelve su constitución y distribución de cargos de la siguiente manera:

Jorge A. Martínez Zuccardi: Presidente. Constituye domicilio en Balcarce 760, San Miguel de Tucumán.

Carlos E. Flass: Vicepresidente. Constituye domicilio en Av. Belgrano 4.111, San Miguel de Tucumán.

Agustín Martínez Zuccardi: Director. Constituye domicilio en Muñecas 798 8vo C, San Miguel de Tucumán.

Juan M. Martínez Zuccardi: Director suplente. Constituye domicilio en Monteagudo 645 10mo C, San Miguel de Tucumán.

Sin perjuicio de los cargos societarios precedentemente asignados, se deja constancia de que la coordinación operativa de las áreas administrativa-financiera, comercial, producción y calidad será distribuida internamente por el Directorio conforme las necesidades de gestión, sin alterar el régimen legal de funcionamiento del órgano.

2. Autorizaciones para trámites societarios y registrales

El Directorio resuelve autorizar al Vicepresidente, con facultad de actuar individualmente, para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de las designaciones y cesaciones de autoridades, publicaciones legales, presentaciones registrales, certificaciones, legalizaciones, retiro y contestación de observaciones, pudiendo suscribir toda documentación necesaria a tal efecto.

3. Régimen transitorio de administración y actos sujetos a autorización especial

En atención al proceso de reorganización institucional y necesidad de relevar en forma inmediata la situación patrimonial, financiera, operativa y legal de la sociedad, el Directorio resuelve establecer, con vigencia hasta la próxima reunión de Directorio o hasta nueva resolución expresa, un régimen transitorio de administración reforzada.

En virtud de ello, deberán contar con aprobación expresa del Presidente y de otro director, o en su caso del Directorio, según la urgencia y entidad del acto, las siguientes operaciones:

- a) pagos extraordinarios no correspondientes al giro ordinario y habitual;
- b) toma de endeudamiento, refinanciaciones, emisión o renovación de garantías;
- c) disposición, afectación o retiro de activos relevantes;
- d) contratación de servicios o provisiones no habituales o de monto significativo;
- e) altas de proveedores no habituales;
- f) operaciones con partes vinculadas;
- g) otorgamiento, modificación o revocación de poderes generales o especiales;
- h) transacciones, desistimientos, reconocimientos o acuerdos en sede judicial, administrativa o arbitral;
- i) decisiones que impliquen alteración relevante de la estructura, estructura de costos o compromisos futuros de la sociedad.



4. Revisión Integral de poderes, mandatos y facultades operativas

El Directorio resuelve iniciar una revisión Integral de todos los poderes, autorizaciones, mandatos, delegaciones y facultades operativas vigentes otorgadas por la sociedad a favor de terceros, ex directores, gerentes, asesores externos o dependientes. A tal efecto, se dispone:

- a) revocar, desde este acto y en todo cuanto dependa internamente de la sociedad, todas las autorizaciones operativas, accesos, facultades de Instrucción y mandatos Internos conferidos a ex directores; salvo aquellas que este Directorio ratifique expresamente;
- b) Instruir al Presidente para relevar en el plazo de 48 horas la totalidad de los poderes formales vigentes —judiciales, bancarios, comerciales, administrativos, fiscales, aduaneros y de cualquier otra naturaleza— a fin de someterlos a ratificación o revocación individualizada en próxima reunión;
- c) mantener transitoriamente únicamente aquellas facultades que resulten indispensables para asegurar la continuidad operativa, las que deberán quedar individualizadas por escrito y sujetas a revisión inmediata.

5. Preservación de información y requerimiento formal de entrega

El Directorio resuelve intimar a los ex directores, responsables salientes, gerentes y demás personas que actualmente posean documentación, información, claves, dispositivos, accesos o bienes de la sociedad, para que dentro del plazo de 48 horas hagan entrega íntegra y ordenada de: libros sociales y contables; documentación contractual, societaria, impositiva, laboral y bancaria; dispositivos provistos por la sociedad; claves, usuarios, accesos, tokens, certificados y credenciales; información almacenada en cuentas de correo, plataformas, sistemas y repositorios digitales; detalle del estado de situación de cada área a la fecha de entrega.

Asimismo, se deja expresamente establecido que deberá preservarse íntegramente la información física y digital de la sociedad, quedando prohibido su borrado, alteración, supresión, transferencia o destrucción sin autorización expresa del Directorio. Se Instruye adoptar una política de bloqueo, reasignación y resguardo, evitando supresiones que puedan afectar la continuidad operativa o la conservación de evidencia.

6. Toma de control de sistemas, comunicaciones, licencias y accesos

El Directorio resuelve instruir la toma de control inmediata de todos los entornos tecnológicos, digitales y de comunicación de la sociedad, incluyendo en forma no taxativa: correo electrónico, telefonía corporativa, líneas móviles, WhatsApp Business, sistemas ERP y CRM, home banking, portales de proveedores, plataformas de facturación, servicios en la nube, dominios, DNS, hosting, VPN, administradores de contraseñas, firma digital, cámaras, alarmas y demás herramientas de gestión.

A tal efecto, se autoriza al Presidente, con facultad de delegar en los otros directores, a disponer:

- a) restablecimiento de contraseñas y corte de sesiones activas;
- b) baja de privilegios de administración no autorizados;
- c) resguardo de buzones, archivos, backups y registros;
- d) reasignación de licencias y suscripciones;
- e) reconfiguración de administradores de grupos, canales y cuentas institucionales;
- f) creación de nuevos canales institucionales bajo control de la sociedad cuando ello resulte necesario.

7. Bancos, tesorería y medios de pago

El Directorio resuelve instruir la inmediata notificación a todas las entidades financieras con las que opera la sociedad, a fin de comunicar la renovación de autoridades y requerir:

- a) revocación o suspensión de autorizaciones anteriores;
- b) bloqueo, reemplazo o reasignación de tokens, claves y accesos;



- c) actualización de firmantes y esquemas de autorización;
- d) revisión de tarjetas corporativas, chequeras, cuentas y servicios de e-banking;
- e) confirmación escrita de la recepción de dichas instrucciones.

Hasta tanto se complete el proceso de actualización bancaria, se dispone un monitoreo diario de saldos y movimientos, debiendo reportarse al Presidente y a [otro director] toda operación relevante o inusual.

B. Asuntos Judiciales, legales y contingencias

El Directorio resuelve requerir, dentro del plazo de 72 horas, un informe consolidado sobre:

- a. todos los juicios, mediaciones, reclamos y actuaciones administrativas en curso;
- b. estudios jurídicos intervinientes;
- c. poderes judiciales vigentes;
- d. honorarios devengados o reclamados;
- e. vencimientos, audiencias y actuaciones relevantes previstas para los próximos 60 días;
- f. contingencias estimadas y estado procesal de cada asunto.

Hasta tanto se adopte una decisión definitiva sobre ratificación o sustitución de patrocinantes y apoderados, se instruye mantener únicamente las intervenciones indispensables para resguardar los intereses de la sociedad y evitar perjuicios procesales.

9. Requerimiento de Información Integral a la administración

El Directorio resuelve requerir a la administración y responsables de área la entrega de un informe integral, con remisiones parciales para agilizar la recepción, debiendo quedar concluido en un plazo máximo de 5 días hábiles, incluyendo como mínimo:

- a. estado patrimonial y financiero de corte a la fecha [20/03/2026 o la que corresponda];
- b. caja, bancos, valores a depositar y financiamiento;
- c. cuentas a cobrar y otros créditos;
- d. proveedores, deudas financieras, fiscales, sociales y contingentes;
- e. bienes de cambio, activos críticos, gravámenes y bienes en poder de terceros;
- f. contratos vigentes y compromisos futuros;
- g. ventas, clientes y proveedores principales;
- h. juicios, reclamos y contingencias;
- i. nómina, remuneraciones y estructura de personal;
- j. situación impositiva y previsional;
- k. seguros;
- l. licencias, suscripciones y servicios digitales;
- m. matriz de usuarios y accesos a sistemas;
- n. toda otra información complementaria que requiera el Directorio.

10. Relevamiento operativo de planta y abastecimiento

Considerando la proximidad de la molienda / temporada 2026, el Directorio resuelve requerir al responsable de planta y a las áreas involucradas un Informe urgente sobre:

- a) estado operativo de la planta, mantenimientos pendientes y puesta a punto;
- b) contratos o compromisos vigentes vinculados a compra de fruta;
- c) detalle histórico de proveedores de fruta y volumen entregado en los últimos 5 años;
- d) bienes de la sociedad actualmente en poder de terceros, con indicación de ubicación, estado y acciones para su restitución.



Dicho Informe deberá ser presentado dentro del plazo de 72 horas.

11. Revisión de corte y eventual valuación

El Directorio resuelve solicitar propuestas profesionales para:

- a) una revisión de corte legal, contable y operativa que permita determinar con precisión la situación en que se recibe la sociedad; y
- b) una eventual valuación de la empresa y/o de activos relevantes, en caso de considerarse necesaria para la toma de decisiones estratégicas.

Se deja constancia de que ambos trabajos podrán ser encomendados a profesionales distintos, de considerarse conveniente para preservar objetividad e independencia.

12. Comunicación Institucional

El Directorio resuelve encomendar al Presidente la redacción y coordinación de una comunicación Institucional breve y homogénea para bancos, clientes, proveedores, asesores externos, entidades y organismos vinculados a la sociedad, informando exclusivamente la renovación de autoridades y los nuevos canales de contacto y validación de instrucciones.

Asimismo, se instruye comunicar internamente a gerencias, jefaturas y responsables de área el nuevo esquema de reportes y la prohibición de recibir o ejecutar instrucciones de ex directores sin validación del Directorio o de quien éste designe.

13. Próxima reunión

El Directorio resuelve fijar una nueva reunión para el día 1ro de abril a las 15 horas, a fin de considerar el avance de las medidas dispuestas, la información recibida, la revisión de poderes y la eventual adopción de resoluciones complementarias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas, firmando los directores presentes en prueba de conformidad.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – CUARTO INTERMEDIO
ACHERAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Ruta Nacional N° 38 km 767, Acheral, Monteros, Provincia de Tucumán

En la localidad de Aranillas, Acheral, Monteros, Provincia de Tucumán, República Argentina, al primer día del mes de abril del año 2026, siendo las 15:00 horas, se reanuda la Asamblea General Ordinaria de ACHERAL S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025, conforme al cuarto intermedio dispuesto el 26 de marzo de 2026 según Actuación Notarial N° 01860963/64 (Escribana Pública María Celeste Delloca, Registro Notarial N° 46, Tucumán).

PRESENTES

Jorge Agustín Martínez Zuccardi, en carácter de accionista titular y en representación por poder de Ariadna Inés Martínez Zuccardi y como nuevo Presidente del Directorio; Carlos Ezequiel Flass, Vicepresidente; Agustín Martínez Zuccardi, Director Titular; Juan Manuel Martínez Zuccardi, Director Suplente; Héctor Matías Brito en carácter de Síndico Titular, Guillermo Pijuan en carácter de Auditor, Federico José A Colombres asesor de Presidencia, José Luis Salvador, carácter de Auditor. También se encuentra presente la Escribana María Celeste Delloca.

Los asistentes ya suscribieron el Libro de Asistencia al inicio de la Asamblea el 26 de marzo de 2026. Se deja constancia de que el Dr. Juan Martín Maguna, presente en la apertura de esta Asamblea, se retiró conforme acta de escribana.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 3. CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL ART. 234 INC. 1° LGS – EJERCICIO CERRADO AL 30/09/2025.

El Presidente, Jorge Agustín Martínez Zuccardi, somete a consideración de la Asamblea la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° LGS del ejercicio cerrado el 30/09/2025: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria del Directorio, Informe del Auditor Externo CPN Juan Luis Monmany e Informe de Sindicatura del abogado Héctor Matías Brito.

El Presidente informa que, luego de elaborado el balance y demás documentación de ley, mediante Actas de Directorio N° 227 y 228 (18 y 24 de febrero de 2026) se venen presentes diversas situaciones contingentes con incidencia significativa en la



situación patrimonial y los resultados del ejercicio. El Auditor Externo y el Síndico tomaron conocimiento de las mismas con referencia expresa a dichas Actas.

Luego de deliberación, la Asamblea **RESUELVE** [por unanimidad/por mayoría]:

- PRIMERO: APROBAR el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio cerrado al 30/09/2025, con salvedades y reservas, en los términos de las Actas de Directorio N° 227 y 228, cuyo contenido se tiene por reproducido.
- SEGUNDO: INSTRUIR al Auditor Externo, CPN Juan Luis Monmany, que cuantifique las contingencias de las Actas N° 227 y 228 y las exponga en su Informe de Auditoría definitivo, a presentar a la brevedad a los accionistas y agregar al legajo social.
- TERCERO: INSTRUIR al Síndico Titular, abogado Héctor Matías Brito, que cuantifique las contingencias de las Actas N° 227 y 228 y las exponga en su Informe de Sindicatura definitivo, a presentar con posterioridad a esta Asamblea y agregar al legajo social.
- CUARTO: DESAPROBAR la Memoria del Directorio del ejercicio cerrado al 30/09/2025, por no reflejar adecuadamente las contingencias relevantes identificadas en Actas N° 227 y 228, cuyo conocimiento era anterior a la fecha de redacción de la Memoria.
- QUINTO: FORMULAR RESERVAS Y SALVEDADEDES respecto de la gestión del Directorio saliente e INSTRUIR al nuevo Directorio su investigación en los siguientes aspectos:
 - (a) Créditos otorgados a accionistas, directores y/o empresas vinculadas y condiciones de instrumentación;
 - (b) Uso de activos sociales por accionistas o personas vinculadas sin contraprestación o a valores inferiores al mercado;
 - (c) Permuta de inmuebles en favor del accionista controlante y efectos patrimoniales del litigio (galpón de Famaillá).
 - (d) Pérdidas derivadas del episodio de suplantación de identidad (phishing) de abril de 2017, estado del recupero y eventual responsabilidad por omisión de acciones diligentes.

PUNTO 4. INFORME DE SINDICATURA.

Hace uso de la palabra el Síndico Titular, abogado Héctor Matías Brito, quien lee su informe de sindicatura del ejercicio cerrado al 30/09/2025, siendo tenido presente por los asistentes. Se deja constancia de que en este acto se notifica a Sindicatura del informe requerido por los accionistas respecto de las contingencias identificadas en Actas N° 227 y 228, conforme la instrucción del Punto 3.

**PUNTO 5. CONSIDERACIONES SOBRE RESULTADOS.**

Por presidencia se pone a consideración este punto del orden del día, en el cual queda de manifiesto que los resultados del balance no permiten la distribución de dividendos. Atento a la solicitud de cuantificación establecida en los puntos Segundo y Tercero y la elaboración de informes encomendada, la Asamblea RESUELVE:

- No distribuir dividendos ni utilidades.

PUNTO 6. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO – ART. 261 LGS.

Sometida a votación la remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado al 30/09/2025, la Asamblea RESUELVE por unanimidad ABSTENERSE de resolver este punto en razón de lo decidido en los puntos precedentes.

PUNTO 7. DESIGNACIÓN DE SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN.

El Síndico saliente, abogado Héctor Matías Brito. La Asamblea RESUELVE por mayoría:

- PRIMERO: Designar a Héctor Matías Brito, abogado (Mat. Prof. N° 7571, DNI N° 32.493.568) como Síndico Titular de ACHERAL S.A. por el término de un ejercicio, con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio a cerrar el 30/09/2026.
- SEGUNDO: Designar al Dr. Gustavo José Lucchetta como Síndico Suplente por el mismo período, para el caso de vacancia, ausencia o impedimento del Titular.
- TERCERO: APROBAR la remuneración mensual percibida durante 2026 y Fijar la remuneración mensual del Síndico Titular en la suma equivalente al valor de DOS consultas escritas según arancel del Colegio de Abogados de Tucumán, por el ejercicio a vencer el 30/09/2026.



Los designados, presentes en el acto, aceptan los cargos, declaran no estar comprendidos en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal y constituyen domicilio especial en Corrientes 816, S.M.Tucumán.

CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día, siendo las horas 15,50, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria en cuarto intermedio; labrándose la presente acta que, leída y encontrada conforme, es suscripta por todos los presentes.



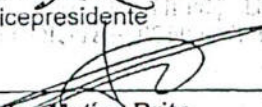
Jorge Agustín Martínez Zuccardi
Presidente - ACHERAL S.A.



Carlos Ezequiel Flass
Vicepresidente



Agustín Martínez Zuccardi
Director Titular



Héctor Matías Brito
Síndico Titular



Juan Manuel Martínez Zuccardi
Director Suplente

